

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

000000 20

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de abril de 1991, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconi Rodriguez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1-0001272 el **15 MAYO 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.1369 L.I el 22 de mayo de 1991
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la realización de toda clase de actividades relacionados con la fabricación y/o comercialización, en el país y en el exterior, de toda clase de medicamentos, esencialmente de medicamentos genéricos para uso humano. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes que sean conexos o relacionados con el objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, debiendo actuar conjuntamente con el Presidente en los actos y contratos que impliquen enajenación o disposición de bienes raíces de la Compañía o constitución de gravámenes hipotecarios sobre dichos bienes. El Directorio autorizará la adquisición a

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

000 00 21

ci.  cualquier titulo de bienes raices en favor de la compañía; la constitución de gravámenes hipotecarios sobre bienes raices de la compañía; y, la enajenación a cualquier titulo de los bienes raices de la compañía.

Guayaquil, 27 de mayo de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

